

## **OBSERVACIONES TÉCNICAS DE INTERÉS**

Aquellos centros a los que les haya sido imposible grabar en SÉNECA los datos del alumnado matriculado en 5º de E. Primaria / 3º de ESO y, en consecuencia, no hayan obtenido el listado de códigos numéricos, los cuales tienen que reflejarse en cada uno de los cuadernillos de las pruebas de la Evaluación de Diagnóstico, (y, en el caso de los centros que participen en las pruebas de contraste, también en cada uno de los cuestionarios de contexto), deberán seguir los siguientes pasos:

- Asignar a cada alumno/ alumna, un código numérico provisional para la aplicación de las pruebas.
- Grabar en SÉNECA las matrículas del alumnado.
- El sistema generará el listado de códigos numéricos.
- Proceder a la grabación de los resultados de las pruebas asignando ya a cada alumno/ alumna el código numérico generado por SÉNECA (sustituyendo así el código asignado provisionalmente por el centro).

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.**